



C8790

Municipalidad Provincial de
Mariscal Cáceres - Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 495-2012

Juanjui, 30 de julio de 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL
CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: El Informe N° 060-2012-CEP-MPMC-J del Comité Especial Permanente del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, que comunica declaración de desierto del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0011-2012-CEP-MPMC-J para la contratación de 550 HM de Motoniveladora de 125 HP para la actividad "Mantenimiento Periódico de Caminos Vecinales y de Herradura en Ámbitos priorizados de los Distritos de la Provincia de Mariscal Cáceres" y solicita la respectiva aprobación de las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 041-2012-MPMC-J/CEP – Primera Convocatoria, derivada del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2012-CEP-MPMC-J;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Comité Especial Permanente amparado en el artículo 78º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la que establece de que el proceso de selección, declarado desierto por no haberse presentado ningún postor al proceso y debe ser publicada en el SEACE;

Que, es necesario emitir el acto resolutivo, declarando oficialmente desierto el proceso de selección del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2012-MPMC-J/CEP y así mismo aprobar las bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 041-2012-MPMC-J/CEP – Primera Convocatoria;

Y, con las atribuciones que confiere el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º DECLARESE DESIERTO el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2012-MPMC-J/CEP, para la contratación de 550 HM de Motoniveladora de 125 HP para la actividad "Mantenimiento Periódico de Caminos Vecinales y de Herradura en Ámbitos priorizados de los Distritos de la Provincia de Mariscal Cáceres" y solicita la respectiva aprobación de las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 041-2012-MPMC-J/CEP – Primera Convocatoria, derivada del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2012-CEP-MPMC-J. por no haberse ningún postor.

Artículo 2º APRUEBESE las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 041-2012-MPMC-J/CEP – **Primera Convocatoria**, para la contratación de 550 HM de Motoniveladora de 125 HP para la actividad "Mantenimiento Periódico de Caminos Vecinales y de Herradura en Ámbitos priorizados de los Distritos de la Provincia de Mariscal Cáceres" y solicita la respectiva aprobación de las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 041-2012-MPMC-J/CEP – Primera Convocatoria, derivada del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 011-2012-CEP-MPMC-J.

Artículo 3º FACULTAR al Comité Especial Permanente, a publicar la declaratoria de desierto en el SEACE y proseguir con la realización del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 041-2012-MPMC-J/CEP – **Primera Convocatoria**.

Artículo 4º HAGASE de conocimiento al Gerente Municipal, al Presidente del Comité Especial Permanente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
[Firma]
Prof. Nelson Caceres Sandoval
D.N.I. 00922272
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838

